

LICEO JOSÉ DOMINGO CAÑAS
RECTORÍA

QUILICURA, 02 DE JULIO DE 2026

COMUNICADO N° 17/2026
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE PROHIBICIÓN Y REGULACIÓN
DE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES ELECTRÓNICOS

Estimadas madres, padres y apoderados:

Junto con saludar, informamos a ustedes que, en cumplimiento de la Ley N° 21.801 y de las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, nuestro establecimiento implementará el "Protocolo de Prohibición y Regulación de Dispositivos Móviles Electrónicos en el Contexto Escolar".

Esta implementación de la medida se hará efectiva de acuerdo a lo establecido por ley a partir del regreso del receso de invierno de los estudiantes con fecha 06 de julio del 2026, y tiene como propósito fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, promover una convivencia escolar positiva, favorecer las relaciones interpersonales entre los estudiantes y prevenir situaciones de distracción, ciberacoso, vulneración de la privacidad y uso inadecuado de las tecnologías.

A partir de la entrada en vigencia de este protocolo:

- Los teléfonos celulares, tablets, smartwatches, audífonos inalámbricos y otros dispositivos similares deberán permanecer apagados o en modo avión y guardados en la mochila durante toda la jornada escolar.
- Se recomienda que los estudiantes no traigan dispositivos electrónicos al establecimiento.
- El uso de dispositivos solo estará permitido cuando exista una autorización expresa del docente para fines pedagógicos específicos.
- Queda estrictamente prohibido grabar, fotografiar o difundir imágenes, audios o videos de cualquier integrante de la comunidad educativa sin su consentimiento.
- En caso de emergencia o necesidad de comunicación con los estudiantes, las familias deberán utilizar los canales oficiales del establecimiento.

Asimismo, informamos que el protocolo contempla excepciones debidamente justificadas, tales como necesidades educativas especiales, condiciones médicas acreditadas, situaciones de emergencia o razones de seguridad familiar, las cuales deberán ser autorizadas formalmente por la Dirección del establecimiento.

Respecto de los incumplimientos, se aplicarán medidas formativas y disciplinarias graduales contempladas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, privilegiando siempre el diálogo, la reflexión y el carácter educativo de las intervenciones.

Solicitamos el apoyo y compromiso de las familias en la implementación de esta normativa, conversando con sus hijos e hijas sobre la importancia del uso responsable de la tecnología y el respeto por las normas de convivencia escolar.

Agradecemos, como siempre, vuestra colaboración y disposición para continuar construyendo una Comunidad Educativa centrada en el bienestar y aprendizaje de nuestros estudiantes.

Atentamente

EQUIPO DIRECTIVO
LICEO JOSÉ DOMINGO CAÑAS